



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCION:3082/2015

Canelones, 6 de noviembre de 2015

VISTO: el asunto radicado en la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclator y Vivienda" del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito, se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno y en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Dispónese el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

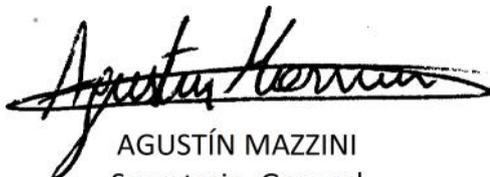
Expediente

2015-200-81-00809

Asunto

Vecinos de MEVIR Canelón Chico
Ruta 67 km 30, comunican su situación referente a saneamiento (adjuntan firmas y fotos).

2. Regístrese.



AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General



ALEJANDRA GUINHEIX
Presidenta